FECHA: 13/11/2026

EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR(A) GENERAL

CERTIFICA:

Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 se podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad y experiencia, sin que sea necesario que se haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el Ordenador del Gasto deberá dejar constancia escrita, Para dar cumplimiento a la norma referida se ha:

(i) Verificado el perfil requerido en el formato PC-F16 suscrito por la Directora General Administrativa, en el cual se requiere el perfil de: A) Cinco (5) semestres de educación superior. B) Más de tres (3) años de experiencia laboral.

(ii) Verificado la hoja de vida del futuro contratista, junto con los anexos, certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma, encontrando lo siguiente:

INFORMACIÓN GENERAL	
Nombre del futuro contratista:	**VALENTINA CARVAJAL CASTELLANOS**
Tipo y número de identificación:	**C.C. No. 30.239.670**
Persona Natural: X	Persona Jurídica:
Objeto Social	(solo aplica para persona jurídica)

FORMACIÓN ACADEMICA				
TÍTULO	Profesional en Administración Turística de la Universidad Católica de Manizales (15 de diciembre de 2005)			
T.P	APLICA:		NO APLICA: X	
POSGRADO	N/A			

- Se solicita más de tres (3) años de experiencia laboral, la cual cumple con las siguientes certificaciones aportadas:

ENTIDAD	**DESCRIPCIÓN**		
	AÑOS	**MESES**	**DÍAS**
GOBERNACIÓN DE CALDAS – (certificación J.G.T.H-0049 del 16 de enero de 2024)	1	1	0
REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP EJE CAFETERO - (certificación 066-2026 del 26 de agosto de 2026)	2	5	16
TOTAL	**3**	**6**	**16**

CONSTANCIA DE REVISIÓN: A través del correo electrónico validaciondocumentos@senado.gov.co se revisó el formato de lista de chequeo, Formato Único de Hoja de Vida de Función Pública – SIGEP, documentación soporte y anexos aportados por el futuro contratista, atendiendo la normatividad vigente.

3.- Que, revisadas las hojas de vida presentadas ante esta dirección, la hoja de vida de VALENTINA CARVAJAL CASTELLANOS identificada con C.C. No 30.239.670, de acuerdo con la constancia de revisión antes enunciada, cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia para cubrir las necesidades requeridas por la dependencia DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

Para constancia se firma en Bogotá D.C

(ORIGINAL FIRMADO)
ASTRID SALAMANCA RAHIN
DIRECTOR(A) GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA

Proyectó: Luis Augusto Avila Vanegas. - Abogado DGA

Revisó: Carlos Andrés Arias Huertas – Abogado DGA